



**Expte. 1329/2019**

**Objeto: Convocatoria bolsas de trabajo de personal laboral: peones, auxiliares de ayuda domicilio, limpiadores/as y auxiliares de enfermería.**

**Asunto: Lista provisional de Admitidos y Excluidos.**

En ejecución de las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de distintas bolsas de empleo mediante personal laboral temporal, peones de servicios múltiples, limpiadores/as, auxiliares de ayuda domicilio y auxiliares de enfermería, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía, nº 439/2019, de fecha 11 de marzo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el día 20 de marzo de 2019, número 54, una vez transcurrido el plazo otorgado para la presentación de solicitudes, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones asignadas por la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien adoptar la siguiente **PROVIDENCIA:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de la bolsa de trabajo de **Auxiliares de Enfermería**, mediante concurso, cuyo detalle es el siguiente:

**A) Lista de admitidos.**

	DNI
1	X4829361M
2	03938090F
3	04259991T
4	04219472F
5	50028479Y
6	03854206G
7	04191464J
8	03867457F
9	71225356Z
10	03872090V
11	03864374Y
12	03855501B
13	03866230E
14	Y1289891L
15	03850612K
16	04231725R
17	03845912J
18	03905501D
19	53040477Q

Firma 1 de 1  
Gustavo Figueroa Cid  
22/05/2019  
El Alcalde





**B) Lista de excluidos.**

	DNI	Causa exclusión
1	X4920498Q	No acredita poseer titulación exigida
2	48519537W	No acredita poseer titulación exigida
3	03874022V	No acredita poseer titulación exigida
4	03920085B	Falta fotocopia vida laboral actualizada
5	03835336V	Falta fotocopia DNI, no acredita poseer titulación exigida

**SEGUNDO.** Establecer un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta providencia en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos de la Corporación, todo ello, para la posible subsanación de errores.

EL ALCALDE  
(documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 1  
Gustavo Figueroa Cid  
22/05/2019  
El Alcalde



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4b6bfa73f8c04a12b8e6e7bdc081a3fa001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

